



**PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**SEGUNDA SESIÓN 2008
EXTRAORDINARIA
22 de Julio de 2008.**

ACU-CEN-001/2008

El Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialdemócrata en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Julio de 2008 celebrada en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1942, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, en Ciudad de México, emite el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

CONSIDERANDOS

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 79, 81 INC. A), C), F), 82 INC. C), J), Y 83 INC. K) DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 4 Y 44 DEL REGLAMENTO DE COMITES EJECUTIVOS, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTA FACULTADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EMITIR ACUERDOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO; POR TANTO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

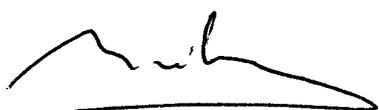
PRIMERO: Se aprueba la propuesta del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a cargo del C. Raymundo Gayosso Pineda, para fungir como Coordinador de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional.

SEGUNDO: EL C. Raymundo Gayosso Pineda designado como coordinador de de administración y finanzas, con fundamento en el artículo 80 de los estatutos del partido, únicamente participará en las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional sólo con voz, siempre y cuando sea convocado.

TERCERO: Se instruye al C. Raymundo Gayosso Pineda designado como Coordinador de Administración y Finanzas presentar en la próxima sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional un informe pormenorizado de la situación financiera que guarda el PSD.

CUARTO: NOTIFIQUESE el contenido del presente acuerdo a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata en el correo electrónico que para tal efecto, se tiene registrado y, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento de Comités Ejecutivos, publíquese en el portal del Partido Socialdemócrata para todos los efectos a que haya lugar.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR 12 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2008 EN LA CD. DE MÉXICO, POR LO QUE SURTE EFECTOS DE FORMA INMEDIATA.



Alberto Begné Guerra
Presidente del Comité Ejecutivo
Nacional
Partido Socialdemócrata



Luciano Pascoe Rippey
Vicepresidente del Comité Ejecutivo
Nacional
Partido Socialdemócrata

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.**